



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

INFORME N° 010-2024-EF/40.07.1

Para : Señor(a)
ZORAIDA OLANO SILVA
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : 22 de enero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Sala 1 del Tribunal Fiscal durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DIRECTIVO: LICETTE ISABEL ZÚÑIGA DULANTO
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: TRIBUNAL FISCAL / SALA 1

1. Principales acciones y medidas implementadas

Acción/medida 1: Establecimiento de rotaciones quincenales y mensuales de los asesores, para la resolución de expedientes, conformando equipos de trabajo liderados por cada uno de los vocales.

Acción/medida 2: Asignación de asesores en equipos de trabajo de acuerdo con la experiencia de cada asesor para distribuir de forma óptima la carga laboral.

Acción/medida 3: Establecimiento de mecanismos de coordinación directa de los asesores con los vocales de la sala para dar orientación sobre la elaboración de los proyectos correspondientes a los expedientes asignados, lo que se realiza tanto de manera presencial, como mediante llamadas telefónicas, correo electrónico y mensajería instantánea, con quienes realizan teletrabajo.

Acción/medida 4: Realización de reuniones de retroalimentación con el personal, en las que se incide y refuerza que la conducta de todos los miembros de la Sala 1 se debe regir por el Código de Ética de la Función Pública, enmarcados en los principios establecidos en dicho código, cumpliendo los deberes del empleado público y respetando las prohibiciones establecidas, y se felicita al personal que destaca en el cumplimiento de sus funciones.

Acción/medida 5: Revisión periódica de los expedientes asignados a los vocales para planificar estrategias de solución conjunta con miras a la disminución del pasivo más antiguo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Acción/medida 6: Implementación de un sistema de revisión cruzada de las resoluciones sesionadas, efectuado por el secretario relator con el apoyo de los asesores, para disminuir la existencia de errores materiales en las resoluciones y cumplir con el despacho oportuno de las resoluciones en el mes de su emisión.

2. Principales logros alcanzados

Logro alcanzado 1: Durante el año 2023 se resolvieron y despacharon 546 expedientes de apelación, coadyuvando con ello al cumplimiento de las metas de resolución de las controversias tributarias entre la Administración y los contribuyentes.

Logro alcanzado 2: En el año 2023 se redujo el pasivo de expedientes ingresados hasta el año 2021 en 54.55%.

Logro alcanzado 3: Despacho oportuno del 100% de las resoluciones sesionadas, las que son remitidas a la oficina correspondiente en el mes de su emisión.

Logro alcanzado 4: Resolución de controversias tributarias de alta complejidad que representan un monto total de S/910 013 744,00.

3. Asuntos pendientes

Asunto pendiente 1: Continuar con la reducción del pasivo de expedientes más antiguos.

Asunto pendiente 2: Continuar con la capacitación del personal, dado que se cuenta con asesores con diferentes niveles de experiencia, lo que se realiza otorgando las facilidades para inscribirse en los cursos que se ofrecen de manera periódica, de acuerdo con los cupos disponibles para el personal de la Sala.

Asunto pendiente 3: Continuar con las reuniones periódicas de coordinación del personal, en las cuales se comentan los criterios jurisprudenciales recientes, así como las opiniones y sugerencias del personal que conforma la Sala, que puedan contribuir a la mejora en el desarrollo de las labores encomendadas. En dichas reuniones se continuará incidiendo en los principios y deberes que guían la conducta de todos los miembros de la Sala 1, establecidos en el Código de Ética de la Función Pública.

Asunto pendiente 4: En la gestión diaria, si durante la resolución de las controversias se advierte la existencia de criterios recurrentes o de temas que requieran ser llevados al Pleno, se preparan los informes pertinentes, para continuar con la labor de unificación de criterios jurisprudenciales.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
LICETTE ZÚÑIGA DULANTO
Vocal Presidenta de la Sala 1